


Contratación

	F-GC-29 Versión 2 Septiembre 2019	EMPOCALDAS S.A E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
		LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA	

# CONTRATO Y AÑO	0159/2019	Acta Nº	2	1. VALOR INICIAL (incluido: AJU e IVA)	68,972,400
				2. VALOR ADICION (+)	0
CONTRATISTA	JOSE FERNANDO NARANJO VALENCIA			3. VALOR TOTAL (1+2)	68,972,400
NIT O CC:	10214032			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	20,089,049
CDP (#, rubro y fecha)	00556-21010203-2019/05/22			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	20,089,049
RP (#, rubro y fecha)	00609-21010203-2019/05/28			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	28,794,302

OBJETO DEL CONTRATO: ASESORAR JURIDICAMENTE Y REPRESENTAR JUDICIALMENTE A EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LAS DIFERENTES SITUACIONES Y DEMANDAS LABORALES QUE SE PRESENTAN EN LA EMPRESA.

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO
------------------	---------	----------------------------------

DOCUMENTO VERIFICADOS	# FOLIOS
1- Acta original	1
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	3
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).	
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	1
5- Pagos SENA y ICBF.	1
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)	
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).	
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	1

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Laura Calderón B. 31/10/2019.
 NOMBRE DE QUIEN RECIBE FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	
Copia del Acta	<input checked="" type="checkbox"/>
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	<input type="checkbox"/>
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	<input type="checkbox"/>
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	<input type="checkbox"/>
Copia del Registro Presupuestal.	<input type="checkbox"/>
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	<input type="checkbox"/>
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32	<input type="checkbox"/>

Fecha de presentación Octubre 30 de 2019

DATOS DEL SUPERVISOR		
DIANA OROZCO RUBIO	JEFE GESTION HUMANA	
NOMBRE	CARGO	

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
50259043	CORRIENTE	GNB SUDAMERIS
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO N° 0159 DE 2019

OBJETO: ASESORAR JURIDICAMENTE Y REPRESENTAR JUDICIALMENTE A EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LAS DIFERENTES SITUACIONES Y DEMANDAS LABORALES QUE SE PRESENTAN EN LA EMPRESA.

CONTRATISTA JOSE FERNANDO NARANJO VALENCIA

VALOR CONTRATO \$68.972.400

RECURSOS PROPIOS

Certifico el contratista JOSE FERNANDO NARANJO VALENCIA ha cumplido satisfactoriamente con el desarrollo del contrato de la referencia, de acuerdo a las actividades reportadas en su informe de actividades:

- Consultas telefónicas y escritas
- Emitir conceptos de carácter laboral para la oficina jurídica y gestión humana
- Atender procesos ordinarios laborales según relación adjunta
-

RELACION DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 68,972,400
ACTA 1	\$ 20,089,049
ACTA 2	\$ 20,089,049
VALOR EJECUTADO	\$ 40,178,098
POR EJECUTAR	\$ 28,794,302

Manizales, octubre 30 de 2019


ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
Profesional Jurídica
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


DIANA OROZCO RUBIO
Jefe Sección Gestión Humana
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ACTA DE RECIBO N° 2

CONTRATO N° 0159 DE 2019


OBJETO: ASESORAR JURIDICAMENTE Y REPRESENTAR JUDICIALMENTE A EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LAS DIFERENTES SITUACIONES Y DEMANDAS LABORALES QUE SE PRESENTAN EN LA EMPRESA.

CONTRATISTA JOSE FERNANDO NARANJO VALENCIA

VALOR CONTRATO \$68.972.400
RECURSOS PROPIOS

En la ciudad de Manizales, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2019, se reunieron: ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ Profesional Jurídica de la entidad en los diferentes procesos judiciales-administrativos de Empocaldas S.A. E.S.P. junto con DIANA OROZCO RUBIO, Jefe de la Sección Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en representación de la Empresa contratante y JOSE FERNANDO NARANJO VALENCIA como contratista, con el fin de realizar el acta de recibo N° 2 del Contrato N° 0159/2019.

RELACION DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 68,972,400
ACTA 1	\$ 20,089,049
ACTA 2	\$ 20,089,049
VALOR EJECUTADO	\$ 40,178,098
POR EJECUTAR	\$ 28,794,302


ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
Profesional Jurídica
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


JOSE FERNANDO NARANJO V.
Contratista


DIANA OROZCO RUBIO
Jefe Gestión Humana
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

JOSÉ FERNANDO NARANJO VALENCIA

NIT. 10.214.032-1

ABOGADO

FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2019

FACTURA DE VENTA

Nº 3503

SEÑOR(ES): EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT: 890.803.239 - 9

Asesoría jurídica en asuntos laborales varios de conformidad con el contrato No. 159 de 2019 y que tuvo como fecha de iniciación el 28 de Mayo del presente año.

Autorización de numeración para facturación N° 18763000721446. Fecha: 2019 / 09 / 27. Habilitación rangos desde 3483 hasta 3500. Vigencia: 18 meses

SUB-TOTAL \$ 16,981.553,7
IVA 19 % \$ 3,207.496,7
TOTAL \$ 20,089.049,7

ACEPTADA,

FIRMA



C.C. N°
NOMBRE:
FECHA RECIBIDO:

DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN N° 1876300002336
FECHA: AGOSTO 22 DE 2019 AUTORIZACIÓN RANGOS DESDE 3501 HASTA 4000, VIGENCIA: 18 MESES

CALLE 22 N° 22 - 26 OFICINA 505 TELÉFONO: 883 1515 CELULAR: 300 652 0473
CORREO ELECTRÓNICO: FERNAVAL29@HOTMAIL.COM - MANIZALES

AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN PARA FACTURACIÓN N° 1876300002336 - EDITORIAL EXACTA - NIT 890.803.239 - 9

Manizales 24 de Octubre de 2019 /

Doctoras

**ANGELA MARIA ZULUAGA M
DIANA OROZCO RUBIO
EMPOCALDAS**

Ciudad

Asunto: Relación de actividades para acta No. 2 /

En este periodo de han atendido consultas telefónicas y escritas en algunos casos, además de conceptos solicitados por la empresa en diferentes aspectos de carácter laboral.

Las consultas han sido solicitadas, bien por la oficina jurídica bien por la oficina de gestión humana y en algunos casos he asistido a reuniones a la empresa para abordar algunos aspectos que son objeto o materia del contrato.

Adicionalmente he atendido los 36 procesos Ordinarios Laborales que hicieron transito del Juzgado de Pequeñas Causas a los tres Juzgados Laborales del Circuito, nuevamente se han contestado las demandas, para tales procesos que ya son de primera instancia y se está pendiente de la fijación de fechas para las respectivas audiencias de conciliación el próximo año.

Atento y cordial saludo,



FERNANDO NARANO VALENCIA
Abogado

Manizales 25 de Octubre de 2019.

Doctora

ANGELA MARIA ZULUAGA
Oficina Jurídica EMPOCALDAS

Ciudad

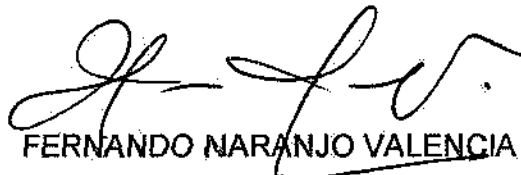
Me permito relacionar a continuación las contestaciones que se han hecho de los Procesos Ordinarios Laborales promovidos contra la empresa por un grupo de trabajadores de la misma a partir del mes de julio del presente año, en adelante.

Dichos procesos fueron iniciados como de única instancia, contestadas las demandas inicialmente en el Juzgado de Pequeñas Causas y por corrección y adición que hicieron los demandantes pasaron por competencia a los Juzgados Laborales del Circuito.

La relación de procesos se encuentra distribuida en los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Laboral del Circuito de esta ciudad y en alguno de ellos ya se han fijado fechas para continuar con los mismos en el año 2.020.

Adjunto la relación.

Atento saludo,



FERNANDO NARANJO VALENCIA

Abogado

CONTESTACIONES PROCESOS EMPOCALDAS		
NOMBRE	FECHA	RADICADO
ALBEIRO GARCIA VANEGAS	2-jul	2018-387
ANCIZAR DE JESUS CARDENAS DUQUE	15-jul	2018-374
ANDRÉS MAURICIO VILLADA PEREZ	16-jul	2018-388
ANTONIO HERNANDES	15-jul	2018-398
CARLOS ALBERTO ARROYAVE FRANCO	19-jul	2018-394
CESAR AUGUSTO GALLO RAMIREZ	19-jul	2018-393
CESAR AUGUSTO GRAJALES	5-jul	2018-395
DANILO DE LA PAVA HENAO	5-jul	2018-383
DANILO ZULUAGA GIRALDO	15-jul	2018-386
EDGAR ALBERTO GUEVARA GARCIA	10-jul	2018-397
ELESBAN ALZATE MEJIA	5-jul	2018-370
ERMINSUL DE JESUS TORRES	19-jul	2018-391
ERMINSUL DE JESUS TORRES	23-sep	2019-456
EVELIO RAMIREZ HURTADO	10-jul	2018-376
FERNANDO ALBERTO HERRERA	5-jul	2018-402
GERMAN CARDONA VALENCIA	5-jul	2018-372
GERMAN DARIO CADAVID CHICA	16-jul	2018-390
GERMAN DE JESUS GALVEZ RAMIREZ	15-jul	2018-375
HECTOR FABIO MORALES	15-jul	2018-373
JAIME RAMIREZ GAVIRIA	19-jul	2018-399
JHON JAIME PALACIO MEJIA	8-jul	2018-365
JORGE EIECER BUENO ROJAS	2-jul	2018-367
JOSE MIGUEL RODAS SALAZAR	8-jul	2018-382
LIBARDO DE JESUS LONDOÑO LONDOÑO	8-jul	2018-366
LUIS ALBEIRO GRAJALES OSORIO	15-may	2019-162
LUIS EMILIO RAMIREZ GIRALDO	10-jul	2018-384
LUIS FELIPE COLORADO BEDOYA	10-jul	2018-401
MADELEINE LOPEZ RESTREPO	22-jul	2018-400
MARCO HOLVER MUÑOZ GIRALDO	19-jul	2018-392
MARCO HOLVER MUÑOZ GIRALDO	23-sep	2019-455
MAXIMILIANO HURTAIS VANEGAS	4-jul	2018-369
MIGUEL ARTURO OSSA RUIZ	22-jul	2018-396
NESTOR JOVANNY RESTREPO ROJAS	22-jul	2018-368
NESTOR SALAZAR BUITRAGO	22-jul	2018-377
NESTOR SUAREZ MORALES	16-jul	2018-389
NESTOR YOVANY RESTREPO RIJAS	23-sep	2019-454
RENE SALAZAR MEJIA	5-jul	2018-364
RUBEN DARIO MEJIA JARAMILLO	8-jul	2018-363
RUBEN DARIO RODRIGUEZ	3-jul	2018-385

PROCESO O SECCIONAL Secretaria General y Gestión Humana.	FECHA Y HORA PROGRAMADA 11:00 a.m. 23-10-2014
--	---

En caso de cancelar la cita acordada, por favor llene los siguientes espacios:

CAUSA		NUEVA FECHA Y HORA		FIRMA	
-------	--	--------------------	--	-------	--

ASUNTO	Varios Relacionados de la parte inferior				
FECHA	10 de octubre 23 de 2014	HORARIO	11:00 am	LUGAR	Manizales

ASISTENTES			
NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Annela Maria Zubaua	Empocaldas	Prop. Unidad Juridica	
Yoliana Wheeler A.	Empocaldas	Asistente Humana	
Fernando Navas Valera		Contratista Asesor	
Nicolás Villamor P.		Contratista	

En caso de requerirlo utilizar anexo 1 - PARA REUNIONES CON LA COMUNIDAD UTILIZAR EL ANEXO 4

DESARROLLO (Temas relevantes - conclusiones)

- 1- Deuda de EMPOCALDAS S.A. E.S.P ante COLPENSIONES
- 2- Concepto Adriana Veliz Bolivar.
- 3- Caso Consorcio Empocaldas Dides.
- 4- Analisis de la procedencia o no de la acción de repetición, caso Santiago administrador de la Seccional de Fidelity.

Desarrollo de los temas:

Empocaldas fue notificado por Colpensiones la liquidación definitiva de deuda N° AP.00147403 de octubre 16 de 2018 por concepto de aportes pensionales el día 29 de mayo de 2019, por los periodos 199605

DESARROLLO (Temas relevantes - conclusiones)

que esta pendiente, con la persona experta de colpensionera y personal de la oficina de gestión humana, que a parte con cargo del apoderado - empoderado, por puntos al parecer el detalle de la obligación se encuentra discriminado en el aplicativo denominado Portal del apoderado, que para ser acceso y depuración de las obligaciones, tenemos entendido que empoderado tiene un usuario para el ingreso.

En consecuencia, se recomienda recomendar el trámite de la depuración mencionado y de no poderse dar la depuración, esta es de seguir, apremiando a los colpensionados con una obligación pese de intentos, presentando o respaldando, buscar la posibilidad de una conciliación de cuenta - deuda, según prioridades de colpensionados, para regular la situación.

2- Jorge Adriano Vélez: se estableció ante el impulso de las manifestaciones prolongadas + 5.40 días de la Udora, procurar por cumplir el trámite ante el fondo de pensiones y la EPS para que esta no sea situación médica y capacidad laboral, lo anterior debido a los riesgos que uno mismo y el negocio para empresa en caso de terminación de la relación laboral, sus tipos de sus formas (lateral - bilateral).

3- como consorcio que a cada dos meses 2012. Ante la inquietud del PL del consorcio, sobre si era viable o no acceder a retención de abogado de 11 trabajadores de suspa que trabajaron en los frentes de obra liquil en suspa de Epielito que aun no se han congelado salarios, prestaciones cotuales a dichos trabajadores, que por se gethan acceden a sus otros acuerdos de transacción con el consorcio para prevenir demandas no solo al consorcio sino a empresas x solidaridad, teniendo en cuenta que la obra de la obra fue esta empresa se terminable ejecutarse en octubre del año pasado, en dichas transacciones se liquida porción y reconocimiento los salarios y prestaciones sociales liqui deudas a la fecha de terminación de la vinculación, y autorizando en cada uno de ellas de manera, los honorarios

que adicionan, des la gestión del apoderado de los trabajadores que les sido conocido por el consorcio sus por empresa, por actuaciones adelantadas en representación de los trabajadores, por lo tanto no habría inconveniente en incorporar los valores por deudas

valor deuda presentada por diferencias en pagos 199605 \$2400. Valor deuda presentada por omisión de ese mismo periodo \$ 3.327.724 para un total general \$ 3.330.124. Valor deuda por multa omisión \$ 3.380.674 para el periodo 199606, un valor de \$ 3.380.674.

Valor deuda presentada por omisión de periodo 199607 \$ 3.346.910, para un gran total \$ 40.057.708

A la fecha se formuló recurso de reposición el día 13 de junio 2019. en el que se argumenta por parte de la Abogada Angela María Zuluaga M. que no se encontraron los elementos constitutivos del un título por cuanto no existía obligación clara, expresa y exigible para ser cobrada en virtud de que no se del preste el valor liquidado como deuda, al haber existido para la época del cobro, afiliación al Syp, la vinculación de trabajadores de la empresa.

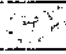
Lo que se ha verificado, en lo posible es que los valores supuesta lln adeudados, e establezca a que trabajadores afiliados corresponden con independencia del periodo imoroso, lo que quiere decir que la mera formalización de lo debido por si sola no basta la calidad pertinente, a menos que la vinculación vaya acompañada a otros datos que den cuenta de ello que para este caso carece presentándose con esta la inexistencia de una obligación, expresa y exigible. Así mismo reúne con los valores cobrados por conceptos de deuda presentada por # de pago por abultarse refiere en los liquidación a doc adjunto, cual es el valor real y correcto que habría que pagar el # sobre que trabajaron.

Al respecto se confirma, la certificación de deuda presentada por encontrarla conforme al art. 71 que le es aplicable, por lo tanto es considerada la obligación pendiente de pago requerida y plasmada en la LCD, la cual se encuentra generada.

Como presupuesto con y en acto de acuerdo, el Doctor Fernando Varona V. asesor de la empresa, abogado en que se priorice este trámite como es la depuración

u
o

u
o

 F-CG-12 Versión 4 Marzo 2014	EMPOCALDAS S.A E.S.P CONTROL DE LA GESTION
	ACTA DE REUNION - ASESORIA

DESARROLLO (Temas relevantes - conclusiones)

concepto a la cuenta que tiene el consorcio, para que sea cargado a la misma, en razón a su gestión por el Apoderado. ⁰

• estudio de la procedencia de acción de reparación o no. por pago condena de Empocaldas - (reintegro e indemnización) se requiere analizar debidamente los presupuestos de la A. de R. para efectuar la remuneración judicial a los miembros del comité de conciliación.

En caso de requerirlo utilizar anexo 2

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (Empresa o persona)	FECHA POSIBLE	FIRMA

En caso de requerirlo utilizar anexo 3



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto **0 2 Actualización**
Especie reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14496655401



(415)7707212489584(8020) 0000014496655401

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1 0 2 1 4 0 3 2 - 1

6. DV: 1
12. Dirección seccional:
Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico: 1 0

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: **2** Persona natural o sucesión ilíquida
25. Tipo de documento: **1 3** Cédula de ciudadanía
26. Número de identificación: **1 0 2 1 4 0 3 2**
27. Fecha expedición: **1 9 6 9 1 0 2 9**
Lugar de expedición: **COLOMBIA**
28. País:
29. Departamento: **1 6 9** Caldas
30. Ciudad/Municipio: **1 7** Manizales
31. Primer apellido: **NARANJO**
32. Segundo apellido: **VALENCIA**
33. Primer nombre: **JOSE**
34. Otros nombres: **FERNANDO**

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

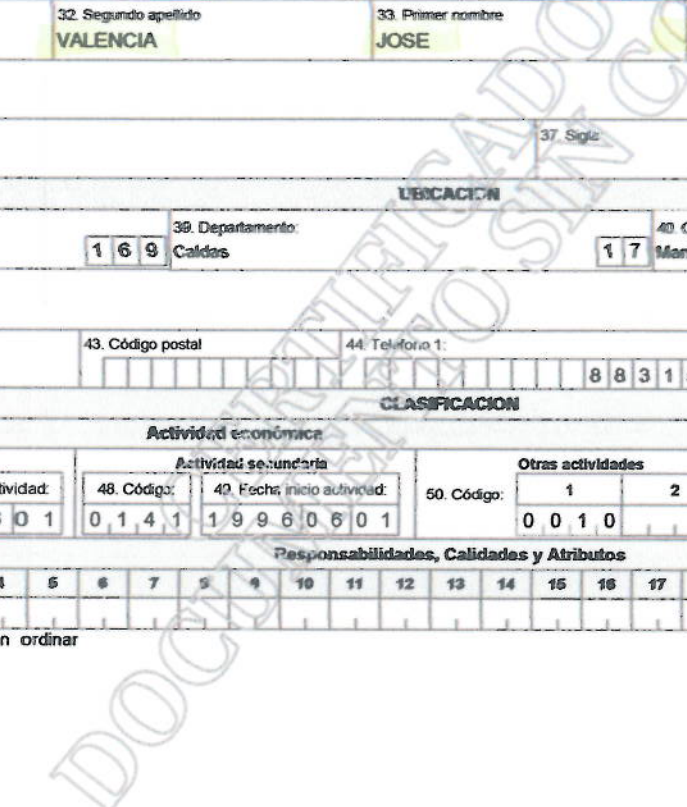
38. País: **COLOMBIA**
39. Departamento: **1 6 9** Caldas
40. Ciudad/Municipio: **1 7** Manizales
41. Dirección principal: **CL 22 22 26 OF 505**
42. Correo electrónico: **fernava129@hotmail.com**
43. Código postal: **8 8 3 1 5 1 5**
44. Teléfono 1:
45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica
Actividad principal: 46. Código: **6 9 1 0**, 47. Fecha inicio actividad: **1 9 9 6 0 6 0 1**
Actividad secundaria: 48. Código: **0 1 4 1**, 49. Fecha inicio actividad: **1 9 9 6 0 6 0 1**
Otras actividades: 50. Código: **1 2**, **0 0 1 0**
Ocupación: 51. Código: **2 4 2 1**
52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: **5 1 1 4 0**
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
11- Ventas régimen común
40- Impuesto a la Riqueza



Obligados aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma:
56. Tipo:
Servicio:

1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

57. Modo:
58. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: **0**

61. Fecha: **2 0 1 9 0 1 1 5**

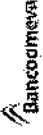
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: **NARANJO VALENCIA JOSE FERNANDO**
985. Cargo: **CONTRIBUYENTE**



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: JOSE PERINANO MARANO VALENCIA MARANO VALENCIA
 NÚMERO DE CIUDADANÍA: 72817018
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 46161633
 MUNICIPALES DEPARTAMENTO: CALLE 22 22, NÚMERO 503 TELEFONO: 201 100000
 CLASE APORTANTE: INDEPENDIENTE
 PRINCIPAL ACTIVIDAD ECONOMICA: PINTURA
 UNICO
 PRESENTACIÓN: FEMENINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 20/11/1960
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 46161633
 INDEPENDIENTES 2018
 MES: 01
 AÑO: 2018

DATOS DE LA CUENTA DE APORTES

NO. CUOTAS	VALOR	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	DESGUENTO	VALOR PAGADO
1	1.239.700	01/01/2018	1.239.700	0	1.239.700
TOTAL	1.239.700		1.239.700	0	1.239.700

DATOS DE LA CUENTA DE APORTES

ADMINISTRADORA: PLANILLA PASAPASO

ADMINISTRADORA: PLANILLA PASAPASO

ADMINISTRADORA: PLANILLA PASAPASO

DATOS DEL APORTANTE

NO. CUOTAS	VALOR	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	DESGUENTO	VALOR PAGADO
1	1.239.700	01/01/2018	1.239.700	0	1.239.700
TOTAL	1.239.700		1.239.700	0	1.239.700

DATOS DEL APORTANTE

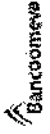
NO. CUOTAS	VALOR	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	DESGUENTO	VALOR PAGADO
1	1.239.700	01/01/2018	1.239.700	0	1.239.700
TOTAL	1.239.700		1.239.700	0	1.239.700

DATOS DEL APORTANTE

NO. CUOTAS	VALOR	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	DESGUENTO	VALOR PAGADO
1	1.239.700	01/01/2018	1.239.700	0	1.239.700
TOTAL	1.239.700		1.239.700	0	1.239.700



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL EMPLEADO:
 NOMBRE: JOSE FERNANDO MARIANO VALENCIA MARIANO VALENCIA
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1014223
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1014223
 DEPARTAMENTO: BOGOTÁ
 CALLE: CALLE 27 No. 45-75
 TIPO DE EMPRESA: PRIVADA
 ACTIVIDAD ECONÓMICA: SERVICIOS
 PRESENTACIÓN: SALUD, SEHA E ICF (REGOTIA TRIBUTARIA)
 REGIMEN DE PAGO: UNICO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA:
 NÚMERO PLANILLA: 773187318
 TIPO DE PLANILLA: 2010 PERIODO COTIZACIÓN SALUD
 PERIODO COTIZACIÓN OTRO: 2010 PERIODO COTIZACIÓN SALUD
 MESA: 45
 MESA ANTECEDENTE: 44
 MESA SIGUIENTE: 46
 VALOR PAGO: 40738248

M. COBROS		M. PLANILLA		M. COBROS		M. PLANILLA		M. COBROS		M. PLANILLA	
N. COBROS	VALOR	N. PLANILLA	VALOR	N. COBROS	VALOR	N. PLANILLA	VALOR	N. COBROS	VALOR	N. PLANILLA	VALOR
1	117000	1	117000	1	117000	1	117000	1	117000	1	117000
TOTAL	117000	1	117000	TOTAL	117000	1	117000	TOTAL	117000	1	117000

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA:
 VALOR A FAVOR: 117000
 VALOR EN CONTRA: 0
 SALDO A FAVOR: 117000
 SALDO EN CONTRA: 0

M. COBROS	M. PLANILLA	VALOR	M. COBROS	M. PLANILLA	VALOR	M. COBROS	M. PLANILLA	VALOR	M. COBROS	M. PLANILLA	VALOR	M. COBROS	M. PLANILLA	VALOR	M. COBROS	M. PLANILLA	VALOR	TOTAL	
																		ADICIONALES	TOTAL
1	1	117000	1	1	117000	1	1	117000	1	1	117000	1	1	117000	1	1	117000	117000	117000
TOTAL	1	117000	TOTAL	1	117000	TOTAL	1	117000	TOTAL	1	117000	TOTAL	1	117000	TOTAL	1	117000	117000	117000

TOTAL \$ 1,239.700

Planilla Pagada

